



**ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN ORGANIZADORA DE LA  
UNIVERSIDAD NACIONAL CIRO ALEGRÍA N° 040-2021**




Siendo las 10:40 horas del día 02 de setiembre de 2021, se reunieron a través del aplicativo para videoconferencias Google Meet, los Miembros de la Comisión Organizadora de la UNCA, integrada por: el Dr. Rubén Darío Manturano Pérez, Presidente; Dra. Margarita Isabel Huamán Albites, Vicepresidenta Académica y el Dr. Italo Wile Alejos Patiño, Vicepresidente de Investigación, en mérito a la designación efectuada mediante Resolución Viceministerial N° 288-2020-MINEDU, con el apoyo del Secretario General de la Universidad Nacional Ciró Alegría.



El Presidente de la Comisión Organizadora de la UNCA, dispuso convocar de manera virtual, el desarrollo de la presente sesión ordinaria, a fin de tratar la agenda contenida en la convocatoria N° 040-2021 de fecha 02 de setiembre de 2021; en cumplimiento de lo dispuesto en el literal 6.1.4. del Documento Normativo denominado "Disposiciones para la Constitución y Funcionamiento de las Comisiones Organizadoras de las Universidades Públicas en Proceso de Constitución", que regula el Funcionamiento de Comisiones Organizadoras de Universidades Públicas, aprobado con Resolución Viceministerial N° 0244-2021-MINEDU.

El Presidente luego del saludo correspondiente, solicita al Secretario General, verificar la asistencia de los Miembros de la Comisión Organizadora, previamente citados, a efectos de determinar el quórum reglamentario.

El Secretario General, en cumplimiento del literal 6.2.5. de la Norma Técnica que regula el Funcionamiento de Comisiones Organizadoras de Universidades Públicas, aprobado con Resolución Viceministerial N° 0244-2021-MINEDU, procede a verificar la asistencia de los convocados, en el siguiente orden:

- 
1. Dr. Rubén Darío Manturano Pérez (presente)
  2. Dra. Margarita Isabel Huamán Albites (presente)
  3. Dr. Italo Wile Alejos Patiño (presente)

Habiéndose constatado el quórum reglamentario para el desarrollo de la sesión convocada, se informa al Presidente que puede dar apertura a la presente sesión ordinaria.

## **I. INFORMES**

El Presidente, invita a la Vicepresidenta Académica y Vicepresidente de Investigación, para que realicen sus informes, respectivamente.

### **1.- Vicepresidenta Académica:**

- No tiene informes



**2.- Vicepresidente de Investigación:**

- No tiene informes

**3.- Presidente:**

- No tiene informes

**II. PEDIDOS:**

De la misma forma en el presente estadio, el Presidente, solicita a la Vicepresidente Académica y Vicepresidente de Investigación, formular sus pedidos.

**1.- Vicepresidente de Investigación**

No tiene ningún pedido.

**2.- Vicepresidente Académico**

No tiene ningún pedido.

**3.- Presidente**

No tiene ningún pedido.

**III. ORDEN DEL DÍA**

Corresponde a orden del día, los siguientes puntos de agenda:

1.- CARTA N° 0380-2021-DGA-UNCA, por el cual el Director(e) de la Dirección General de Administración de la UNCA, solicita la aprobación de Documento de Gestión Plan de Capacitación y Desarrollo Profesional para el Personal No Docente.

**DEBATE:**

El Presidente de la Comisión Organizadora señala que, mediante Carta N° 0380-2021-DGA-UNCA de fecha 01 de setiembre de 2021, el Director General de Administración (e) de la UNCA, solicita la aprobación del Plan De Capacitación y Desarrollo Profesional del Personal No Docente de la Universidad Nacional Ciro Alegría. Asimismo, señala que, el Plan De Capacitación y Desarrollo Profesional del Personal No Docente de la Universidad Nacional Ciro Alegría, tiene por objetivo general optimizar el desempeño.

Al respecto los miembros de la Comisión Organizadora, por unanimidad adoptaron el siguiente acuerdo:



**ACUERDO:**

**PRIMERO: APROBAR** el Plan de Capacitación y Desarrollo Profesional del Personal No Docente de la Universidad Nacional Ciro Alegría, solicitado por el Director General de Administración (e) de la UNCA, mediante Carta N° 0380-2021-DGA-UNCA de fecha 01 de setiembre de 2021.

2.- OFICIO N° 088 -2021-VPI-UNCA, mediante el cual el Vicepresidente de Investigación de la Comisión Organizadora, solicita aprobación del Plan de Desarrollo de Investigación 2021.

**DEBATE:**

El Presidente de la Comisión Organizadora invita al Vicepresidente de Investigación, a sustentar su solicitud presentada a través del OFICIO N° 088 -2021-VPI-UNCA, el Vicepresidente de Investigación señala que, mediante informe N° 098-2021- OGCEAU-UNCA de fecha 31 de agosto de 2021, el Jefe de la Oficina de Gestión de la Calidad de la UNCA, informa que de la revisión realizada a los planes de trabajo y después de haber hecho un análisis en la aplicación del Instructivo de Elaboración de Documentos Internos del Sistema de Gestión de Calidad, no encuentra observaciones; y sugiere, que sea remitida a Presidencia de la Universidad Nacional Ciro Alegría con el fin de ser aprobados en sesión de Comisión Organizadora. Y que, en este sentido, mediante Oficio N° 088-2021-VPI-UNCA de fecha 02 de setiembre de 2021, la Vicepresidencia de Investigación, solicita la aprobación del Plan de Desarrollo de Investigación 2021 de la Universidad Nacional Ciro Alegría. Asimismo, señala que, el Plan de Desarrollo de Investigación 2021 de la Universidad Nacional Ciro Alegría, tiene por objetivo Fomentar y Promover el desarrollo de la Investigación en los docentes de la UNCA.

Al respecto los miembros de la Comisión Organizadora, por unanimidad adoptaron el siguiente acuerdo:

**ACUERDO:**

**PRIMERO: APROBAR** el Plan de Desarrollo de Investigación 2021 de la Universidad Nacional Ciro Alegría, solicitado por el Vicepresidente de Investigación mediante Oficio N° 088-2021-VPI-UNCA de fecha 02 de setiembre de 2021.



3.- OFICIO N° 089-2021-VPI-UNCA, mediante el cual el Vicepresidente de Investigación de la Comisión Organizadora, solicita aprobación del Plan Progresivo de Incorporación de Docentes Investigadores con calificación RENACYT.

**DEBATE:**

El Presidente de la Comisión Organizadora invita al Vicepresidente de Investigación, a sustentar su solicitud presentada a través del OFICIO N° 089-2021-VPI-UNCA, el Vicepresidente de Investigación señala que, el Jefe de la Oficina de Gestión de la Calidad de la UNCA, remite el Informe N° 098-2021-OGCEAU-UNCA, de fecha 31 de agosto de 2021, mediante el cual informa que, de acuerdo a la revisión realizada a los Planes de Trabajo remitidos a Oficina de Gestión de calidad, el Plan Progresivo de Incorporación de Docentes Investigadores con Calificación RENACYT de la Universidad Nacional Ciro Alegría, después de haber hecho un análisis en la aplicación Instructivo de Elaboración de Documentos Internos del Sistema de Gestión de Calidad aprobado mediante R.C.O. N° 098-2021/CO-UNCA, los cuales están orientados a la consecución de metas institucionales, no encuentra observaciones en el proceso de elaboración y en merito a la metodología utilizada para la generación, actualización, revisión, aprobación y control de los documentos, recomienda que sea remitida a Presidencia de la Universidad Nacional Ciro Alegría con el fin de ser aprobados en sesión de Comisión Organizadora, para su aprobación mediante acto resolutivo. Y que, mediante Informe N° 097-2021-OPP-UNCA, de fecha 02 de setiembre de 2021, la Jefe de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, comunica al Vicepresidente de Investigación de la UNCA, que el Plan Progresivo de Incorporación de Docentes Investigadores con Calificación RENACYT, ha planteado 8 actividades articuladas a los Objetivos Institucionales Estratégicos y Acciones Estratégicas Institucionales del PEI Modificado 2018-2022, dichas actividades se desprenden de su Plan Operativo Institucional y se encuentran programadas para su ejecución física y financiera entre los meses de julio a diciembre del 2021, requiriendo un monto total de S/. 3,000.00, así mismo cuenta con la disponibilidad presupuestaria para los años 2022 de S/. 25,500 y para el año 2023 de S/. 25,500.00. Y que, en este sentido, mediante Oficio N° 089-2021-VPI-UNCA, de fecha 02 de setiembre de 2021, el Vicepresidente de Investigación de la UNCA, remite a Presidencia de Comisión Organizadora, el Plan Progresivo de Incorporación de Docentes Investigadores con Calificación RENACYT de la Universidad Nacional Ciro Alegría, para su aprobación mediante acto resolutivo. Asimismo, señala que,



el Plan Progresivo de Incorporación de Docentes Investigadores con Calificación RENACYT de la Universidad Nacional Ciro Alegría, tiene como objetivo Promover de manera progresiva la incorporación a docentes investigadores con calificación RENACYT en la UNCA, para el desarrollo de la investigación y liderar las líneas de investigación y grupos de investigación de la universidad. Asimismo, Fortalecer, actualizar y perfeccionar a los docentes ordinarios en aspectos de investigación, mediante capacitaciones, así como para el desarrollo de competencias en la investigación científica. Realizar convocatorias de subvenciones para publicaciones de proyectos de investigación, desarrollo e innovación para promover de manera progresiva la incorporación de docentes investigadores con calificación RENACYT.

Al respecto los miembros de la Comisión Organizadora, por unanimidad adoptaron el siguiente acuerdo:

#### **ACUERDO:**

**PRIMERO: APROBAR** el Plan Progresivo de Incorporación de Docentes Investigadores con Calificación RENACYT de la Universidad Nacional Ciro Alegría, solicitado por el Vicepresidente de Investigación de la UNCA, mediante Oficio N° 089- 2021-VPI-UNCA de fecha 02 de setiembre de 2021.


4.- OFICIO N° 090-2021-VPI-UNCA, mediante el cual el Vicepresidente de Investigación de la Comisión Organizadora, solicita aprobación del Plan de Implementación para desarrollar un Repositorio Académico Digital.

#### **DEBATE:**

El Presidente de la Comisión Organizadora invita al Vicepresidente de Investigación, a sustentar su solicitud presentada a través del OFICIO N° 090-2021-VPI-UNCA, el Vicepresidente de Investigación señala que, el Jefe de la Oficina de Gestión de la Calidad de la UNCA, remite el Informe N° 098-2021-OGCEAU-UNCA, de fecha 31 de agosto de 2021, al Vicepresidente de Investigación, mediante el cual le informa que de acuerdo a la revisión realizada a los Planes de Trabajo remitidos a Oficina de Gestión de calidad, el Plan de Implementación de para Desarrollar un Repositorio Académico Digital de la Universidad Nacional Ciro Alegría, después de haber hecho un análisis en la aplicación Instructivo de Elaboración de Documentos Internos del Sistema de Gestión de Calidad aprobado mediante R.C.O. N° 098-2021/CO-UNCA, los cuales están orientados a la consecución de








metas institucionales, no encuentra observaciones en el proceso de elaboración y en merito a la metodología utilizada para la generación, actualización, revisión, aprobación y control e los documentos, recomienda que sea remitida a Presidencia de la Universidad Nacional ciro Alegría con el fin de ser aprobados en sesión de Comisión Organizadora., para su probación mediante acto resolutivo. Y que, mediante Informe N° 097-2021-OPP-UNCA, e fecha 02 de setiembre de 2021, la Jefe de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, omunica al Vicepresidente de Investigación de la UNCA, que el Plan de Implementación para Desarrollar un Repositorio Académico Digital, ha planteado 8 actividades articuladas a los Objetivos Institucionales Estratégicos y Acciones Estratégicas Institucionales del PEI Modificado 2018-2022, dichas actividades se desprenden de su Plan Operativo Institucional y se encuentran programadas para su ejecución física y financiera entre los meses de noviembre a diciembre del 2021, requiriendo un monto total de S/. 25,000.00 para el año 2021, S/. 20,000.00 para el 2022 y S/: 20,000.00 para el 2023, asimismo cuenta con la disponibilidad presupuestaria. Y que, mediante Oficio N° 090-2021-VPI-UNCA, de fecha 02 de setiembre de 2021, el Vicepresidente de Investigación de la UNCA, remite a Presidencia de Comisión Organizadora, el Plan de Implementación para Desarrollar un Repositorio Académico Digital, de la Universidad Nacional ciro Alegría, para su aprobación mediante acto resolutivo. Asimismo, señala que, el Plan de Implementación para Desarrollar un Repositorio Académico Digital, de la Universidad Nacional ciro Alegría, tiene como objetivo Implementar el Repositorio Académico Digital de la UNCA, de acuerdo a las directrices para el procesamiento de información, establecido por CONCYTEC, a fin de integrarse al Repositorio Nacional Digital de Ciencia, Tecnología e Innovación de Acceso Abierto (ALICIA).



Al respecto los miembros de la Comisión Organizadora, por unanimidad adoptaron el siguiente acuerdo:

**ACUERDO:**



**PRIMERO: APROBAR** el Plan de Implementación para Desarrollar un Repositorio Académico Digital, de la Universidad Nacional ciro Alegría, solicitado por el Vicepresidente de Investigación de la UNCA, mediante Oficio N° 090-2021-VPI-UNCA de fecha 02 de setiembre de 2021.



Siendo las 11:50 horas del mismo día, no habiendo otro punto que tratar, se da por concluida la presente sesión ordinaria y en señal de conformidad de los acuerdos adoptados proceden a suscribir los intervinientes.

UNIVERSIDAD NACIONAL CIRO ALEGRÍA  
COMISIÓN ORGANIZADORA

-----  
RUBEN DARIO MANTURANO PEREZ  
PRESIDENTE

UNIVERSIDAD NACIONAL CIRO ALEGRÍA  
COMISIÓN ORGANIZADORA

-----  
Dra. MARGARITISABEL HUAMAN ALBITE  
VICEPRESIDENTA ACADÉMICA

UNIVERSIDAD NACIONAL CIRO ALEGRÍA  
COMISIÓN ORGANIZADORA

-----  
Dr. ITALO WILE ALEJOS PATIÑO  
VICEPRESIDENTE DE INVESTIGACIÓN



UNIVERSIDAD NACIONAL  
**CIRO ALEGRÍA**  
HUAMACHÚCO

-----  
Abog. Renán Tuesta Panduro  
SECRETARIO GENERAL